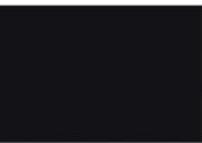




**Registro de la Ficha N° 01: Proyección de  
gasto multianual de cartera priorizada de  
proyectos del pliego 2022-2031**



# CONTENIDO

---

1 Marco normativo y objetivo

2 Criterios Generales

3 Criterios Específicos

4 Registro de la Ficha

5 Resumen: Pasos a realizar

# CONTENIDO

---

1 Marco normativo y objetivo

2 Criterios Generales

3 Criterios Específicos

4 Registro de la Ficha

5 Resumen: Pasos a realizar

## MARCO NORMATIVO

- ✓ Artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público (en adelante DL N° 1440). el cual señala que la DGPP MEF tiene las siguientes funciones:
  - La DGPP MEF programa, dirige, coordina, controla y evalúa la gestión del proceso presupuestario.
  - Emite las directivas y normas complementarias pertinentes.
  
- ✓ Los Artículos 23, 24 y 25 del DL N° 1440, los cuales señalan los procedimientos y consideraciones para la Programación Multianual Presupuestaria.
  
- ✓ Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, la cual señala los criterios a considerar para la programación de ingresos y gastos (entre ellos para la programación de inversiones). Asimismo, aprueba las herramientas a utilizarse durante el proceso de la programación de ingresos y gastos.

## OBJETIVO

El presente instructivo **tiene como objetivo** proveer herramientas a los funcionarios públicos para realizar la proyección de gastos de su cartera priorizada de proyectos, la cual servirá de insumo para la estimación de la Asignación Presupuestaria Multianual a cargo de la Dirección General de Presupuesto Público del MEF.

# CONTENIDO

---

- 1 Marco normativo
- 2 Criterios Generales
- 3 Criterios Específicos
- 4 Registro de la Ficha
- 5 Resumen: Pasos a realizar

## 2 Criterios Generales

La Ficha N° 01 debe contener la información de la entidad pública, los proyectos, la información presupuestal y la programación multianual para las categorías de Gastos de Capital y Gastos Corrientes, de las siguientes modalidades de ejecución:

### 2.1. Datos de la Entidad Pública



## 2 Criterios Generales

La Ficha N° 01 debe contener la información de los proyectos y programación presupuestal para las categorías de Gastos de Capital y Gastos Corrientes, de las siguientes modalidades de ejecución:

### 2.2. Modalidades de ejecución

**1 Asociaciones Público Privadas (APP)**  
Los proyectos que se ejecutan bajo la modalidad de APP, y que se encuentren en alguna de las cinco fases de desarrollo de las APP establecidas en el **Decreto Legislativo N° 1362 y su Reglamento**.

**4 Estado a Estado (G2G)**  
Los proyectos ejecutados bajo Contrataciones de Estado a Estado en el marco de lo dispuesto por la Vigésima Primera Disposición Complementaria Final del **Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225**.

**2 Obras por Impuestos (OXI)**  
Los proyectos que se encuentren en alguna de las cuatro fases del mecanismo de Oxi establecidas en el **Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230 y su Reglamento**, así como aquellos proyectos que se encuentren gestionando la opinión favorable de Capacidad Presupuestal.

**5 Proyectos en activos (PA)-PNIC**  
Los proyectos que comprometan recursos públicos, que conformen el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad y que se ejecuten bajo la modalidad de PA en el marco de lo establecido en el **Decreto Legislativo N° 1362 y su Reglamento**.

**3 Proyectos Especiales de Inversión Pública (PEIP)**  
Los proyectos que conformen el PEIP o que se encuentren gestionando su creación, en el marco de lo establecido en el **Decreto de urgencia N° 021-2020 y su Reglamento**.

**6 Obra pública - PNIC**  
Los proyectos que no forman parte de las carteras de proyectos de APP, PA, Oxi, PEIP y contrataciones de Estado a Estado y que conformen el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad.

## 2 Criterios Generales

Asimismo, para el registro de información de los proyectos se deben considerar las siguientes variables:

### 2.3. Detalle sobre la información de los proyectos

Código Único/SIAF	Nombre del proyecto de inversión	PNIC	Contrato/Convenio	Estado de avance
Se indica el código único de inversiones, en caso se trate de proyectos bajo el ámbito del Invierte.pe, o el código SIAF, en caso se trate de proyectos de inversión fuera del ámbito del Invierte.pe o gasto corriente.	Se registra información del proyecto de inversión de acuerdo al código único de inversiones o código SIAF. La proyección de gasto corriente deberá indicar el nombre del proyecto de inversión o cartera de inversiones a la que se asocia, según corresponda.	Se registra "SI" en caso el proyecto conforme el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC); de lo contrario, se registra "NO".	Se registra el dato utilizando la lista desplegable que se encuentra en dicha columna, la cual tiene las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Con convenio</li><li>○ Con contrato</li><li>○ Con contrato y Convenio</li><li>○ Sin Contrato o Convenio</li></ul>	Se registra la información del estado de avance del proyecto utilizando la lista desplegable, de acuerdo con las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Sin avance</li><li>○ Actos Previos</li><li>○ Convocado</li><li>○ Buen Pro Consentida</li><li>○ Plena Ejecución</li><li>○ Arbitraje/Paralización</li><li>○ Adenda al Contrato</li></ul> Sin embargo, la lista desplegable en OXI será: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Sin Capacidad Presupuestal</li><li>○ Con Capacidad Presupuestal</li><li>○ Sin Resolución de Priorización</li><li>○ Con Resolución de Priorización</li><li>○ Por solicitar Informe Previo</li><li>○ Con Informe Previo</li><li>○ Convocado</li><li>○ Adjudicación de Buena Pro</li><li>○ Convenio Suscrito</li><li>○ En elaboración de Expediente Técnico</li><li>○ En ejecución</li></ul>

## 2 Criterios Generales

Asimismo, para el registro de información se deben considerar las siguientes variables:

### 2.3. Detalle sobre la información de los proyectos

Categoría de gasto	Componente de gasto	Plazo de ejecución	Costo total	Costo total a cargo del pliego	Convenio de endeudamiento externo
<p>Se registra el dato de la categoría de gasto utilizando la lista desplegable, según las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Gasto Corriente</li> <li>○ Gasto Capital</li> </ul>	<p>Se registra el detalle de los componentes de gastos que son considerados en la proyección multianual de gastos. Pueden incluirse, entre otros, los gastos por estudios de pre-inversión, expedientes técnico, liberación de predios, obra, supervisión, operación y mantenimiento.</p>	<p>Indicar el plazo de ejecución del proyecto de inversión (en días calendario), considerando el plazo para la elaboración de informes técnicos, estudios de pre-inversión, expedientes técnicos, ejecución de obras, contratos y/o convenios, de corresponder.</p> <p>Respecto al registro de programación de gasto corriente, se registra el plazo que ha sido considerado para la estimación del costo total de Operación y Mantenimiento.</p>	<p>Se registra el costo total de los componentes de gasto considerados en la variable Componentes de Gasto. En el caso del gasto corriente, se registra, entre otros, la información del costo de mantenimiento y/u operación estimado en el costo total del mismo componente.</p> <p>Nota: Para el caso del gasto de capital, la información debe ser consistente con el costo actualizado del proyecto de inversión en el Banco de Inversiones; de lo contrario, se deberá explicar la diferencia en la variable "Comentarios".</p>	<p>Se registra el costo total del proyecto de inversión y/o de la operación y mantenimiento que debe ser presupuestado por el Pliego. Puede incluir, entre otros, el cofinanciamiento, la adquisición de predios y la liberación de interferencias.</p>	<p>Señalar si dicho proyecto cuenta con convenio de endeudamiento externo.</p>

## 2 Criterios Generales

Asimismo, para el registro de información se deben considerar las siguientes variables:

### 2.4. Información presupuestal del proyecto

Fuente de Financiamiento	Devengado acumulado al 2020	PIA 2021	PIM 2021	Devengado 2021	Proyección de gasto 2021	Saldo por Financiar
Se registra la fuente de financiamiento con la que se financiará el proyecto de inversión o gasto corriente, utilizando una o más de las siguientes opciones: RO, RDR, ROOC, DyT, RD.	Señalar el monto del devengado acumulado del proyecto de inversión o gasto corriente al 31/12/2020.	Señalar el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) aprobado para el proyecto de inversión o gasto corriente correspondiente al 2021.	Señalar el Presupuesto Inicial de Modificado (PIM) aprobado para el proyecto de inversión o gasto corriente correspondiente al 2021.	Señalar el monto del devengado del proyecto de inversión o gasto corriente desde inicios del 2021 hasta la fecha de corte de información.	Señalar el monto del devengado del proyecto de inversión o gasto corriente que el Pliego proyecta ejecutar durante el 2021.	Es el saldo del proyecto de inversión o gasto corriente que se proyecta que se encuentre pendiente de ejecución al cierre del 2021.  Su cálculo equivale a la resta del Costo total a cargo del Pliego – Devengado Acumulado al 2020 – Proyección de gasto del 2021.

## 2 Criterios Generales

Asimismo, para el registro de información se deben considerar las siguientes variables:

### 2.5. Detalle sobre la programación multianual de gasto

Proyección de gasto 2022-2031	Comentarios	Proyección restante	Total proyección de gasto	Verificación (Resultado = 0)
Se registra la proyección multianual de gasto para un horizonte de 10 años, desde el 2022 al 2031.	Se pueden señalar precisiones adicionales que se consideren pertinentes sobre el registro efectuado.	Corresponde a la estimación del saldo por financiar que se proyecta ejecutar en los años posteriores al horizonte de 10 años.	Se registra la suma total del monto proyecto desde el 2022 al 2031, más proyección restante.	<p>En esta variable el Pliego deberá efectuar la verificación de la información registrada, considerando la resta entre las variables <b>“Saldo por Financiar”</b> menos <b>“Total proyección de gasto”</b>, lo que debe resultar cero (S/ 0).</p> <p>Cabe resaltar, que dicha verificación también la realizará la DGPP del MEF, para comprobar que se haya registrado la información correctamente.</p>

# CONTENIDO

---

- 1 Marco normativo
- 2 Criterios Generales
- 3 Criterios Específicos
- 4 Registro de la Ficha
- 5 Resumen: Pasos a realizar

# Criterios Específicos

Para el caso de las modalidades de ejecución OXI y APP se tienen las siguientes variables específicas:

APP		OXI	
Clasificación APP	Nombre del proyecto APP	Fase APP	Fases del mecanismo de OXI
<p>Se señala la clasificación de los proyectos de APP, de acuerdo con las opciones presentadas en la lista desplegable:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autofinanciada con recursos públicos</li> <li>○ Autofinanciada sin recursos públicos</li> <li>○ Cofinanciada</li> </ul>	<p>Se registra el nombre del proyecto de APP, de acuerdo con el nombre del proyecto establecido en el contrato de concesión o los documentos de sustento elaborados durante las fases previas a la ejecución contractual, según corresponda.</p>	<p>Se registra la fase del proyecto de APP, de acuerdo con lo señalado en el artículo 30 del Decreto Legislativo N° 1362. Para ello, se registra una de las siguientes opciones de la lista desplegable:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Planeamiento y Programación</li> <li>○ Formulación</li> <li>○ Estructuración</li> <li>○ Transacción</li> <li>○ Ejecución Contractual</li> </ul>	<p>Se registra la fase del mecanismo Oxi en la que se encuentra el proyecto de inversión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 7 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Obras por Impuestos. Para ello, se registra una de las siguientes opciones de la lista desplegable:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Priorización</li> <li>○ Actos Previos</li> <li>○ Proceso de Selección</li> <li>○ Ejecución</li> </ul>

**Nota:** Otras modalidades (PEIP, G2G, PA-PNIC, Obra pública-PNIC), deben registrar la opción “No corresponde” de la lista desplegable.

# Criterios Específicos

Adicionalmente, para algunas variables, los Pliegos deben considerar lo siguiente:

Conceptos de gasto	¿Para qué modalidades de ejecución deben considerarse?
<p>Programar todos los <b>costos asociados</b> para la correcta culminación y funcionamiento del proyecto, estén estos o no ejecutándose bajo dicha modalidad.</p> <p><b>Por ejemplo:</b> Obras adicionales o complementarias, expropiaciones, liberación de interferencias u otros.</p>	APP
<p>Programar <b>otros componentes</b> que no estén dentro de los compromisos que financiará la empresa privada y que, por ende, no serán reconocidos por CIPRL o CIPGN, pero deben programarse por el Pliego para la correcta culminación y funcionamiento del proyecto.</p> <p><b>Por ejemplo:</b> Elaboración de Expediente Técnico, Supervisión, Saneamiento físico legal del terreno u otros.</p>	OXI
<p>En caso el mantenimiento u operación sean parte de los compromisos a asumir por la empresa privada mediante convenio de inversión, estos deben ser programados presupuestalmente dentro de la categoría de Gasto Corriente.</p> <p>Considerar que bajo el mecanismo de OXI, el mantenimiento puede realizarse hasta por 5 años por la empresa privada y reconocida el gasto mediante CIPRL o CIPGN.</p>	OXI
<p>En modalidades donde haya intervención del Sector Privado, pueden haber <b>diferencias con respecto al Costo Total y Costo a Cargo del Pliego</b>.</p> <p>El Costo Total es el costo de la inversión (considerando todos sus componentes y categorías de gasto), mientras que el Costo Total a Cargo del Pliego, es solo el costo que será reconocido por el Estado.</p> <p><b>Por ejemplo:</b> En los proyectos APPs cofinanciados, el “<b>Costo Total</b>” es el que se señala en contratos y/o adendas, pero el “<b>Costo Total a Cargo del Pliego</b>” es el que será reconocido por el Estado a través de la modalidad de Pago correspondiente.</p>	APP, PA
<p><b>Desagregar el Costo Total</b> según Categoría de Gasto / Componente de Gasto</p> <p>*Ejemplo en la siguiente lámina</p>	Todas

# Criterios Específicos

El Pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables está a cargo del Proyecto APP “Z”, con cofinanciamiento de 50% de la obra, los datos del proyecto son los siguientes:

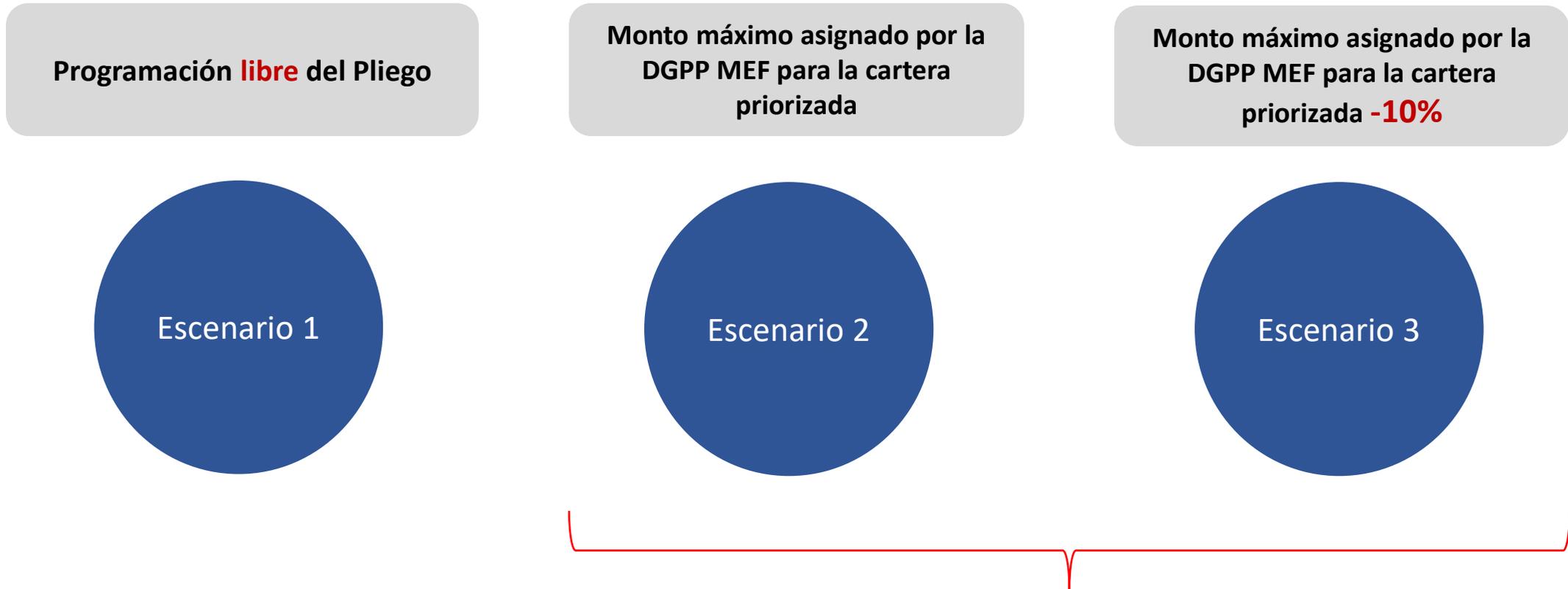
Componente de Gasto	Categoría de Gasto	Monto Total de Inversión (S/)
Elaboración de Expediente Técnico	Gasto de Capital	10
Obra	Gasto de Capital	60
Expropiaciones	Gasto de Capital	20
Mantenimiento del proyecto	Gasto Corriente	10
<b>Total</b>		<b>100</b>

Entonces, se programará de la siguiente manera:

Nombre del proyecto	Componente de Gasto	Categoría de Gasto	Costo Total (S/)	Costo a Cargo del Pliego (S/)
Proyecto Z	Obra	Gasto de Capital	60	30
Proyecto Z	ET, Expropiaciones	Gasto de Capital	30	30
Proyecto Z	Mantenimiento	Gasto de Capital	10	10
	<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>70</b>

### 3 Escenarios de estimación

Para el registro de la proyección de gastos, se tomarán en cuenta los siguientes **escenarios de topes máximos**:



Serán puestos a disposición de los Pliegos por la DGPP del MEF mediante correo electrónico

# CONTENIDO

---

- 1 Marco normativo
- 2 Criterios Generales
- 3 Criterios Específicos
- 4 Registro de la Ficha
- 5 Resumen: Pasos a realizar

# 4 Registro de la Ficha

## 4.1. Descarga de la ficha

- 1) Acceder al siguiente link [http://dnpp.mef.gob.pe/app\\_cargainfo/login.zul](http://dnpp.mef.gob.pe/app_cargainfo/login.zul)
- 2) Buscar la Ficha N° 01: Proyección de gasto multianual de cartera priorizada de proyectos del pliego 2022-2031.
- 3) Proceder con la descarga de la Ficha.
- 4) Llenar la ficha considerando los criterios generales y específicos.

## 4.2. Carga de la ficha

- 1) Acceder al siguiente link [http://dnpp.mef.gob.pe/app\\_cargainfo/login.zul](http://dnpp.mef.gob.pe/app_cargainfo/login.zul)
- 2) Buscar la Ficha N° 01: Proyección de gasto multianual de cartera priorizada de proyectos del pliego 2022-2031.
- 3) Proceder con la carga de la Ficha.
- 4) Adicionalmente, se deberá **verificar si la carga se efectuó correctamente** a través del reporte arrojado por el módulo. Caso contrario, se deberá de volver a cargar la ficha.

# 4 Registro de la Ficha

## 4.3. Errores en la carga de la ficha

**CARGA DE INFORMACION**  
**CARGA DE INFORMACION - PROGRAMACION MULTIANUAL 2021**  
FICHA 2 - Proyección de Gasto Multianual de Proyectos Financiados por Operaciones de Endeudamiento Externo 2021-2028

SECTOR [REDACTED]  
PLIEGO [REDACTED]

N° Reg.	ESTADO CONCERTACION	CODIGO PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	MONTO PRESTAMO	FUENTE CREDITICIA	PLAZO FINAL USO	CODIGO SIAF PROY.	NOMBRE PROYECTO INVERSION	PARI-PASSU ENDEUDAMIENTO	PARI-PASSU CONTRA-PARTIDA	PARI-PASSU OTROS	COSTO TOTAL INVERSION	SALDO POR DESEMB.	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO PROG. ENE2021	MONTO PROG. FEB2021	MONTO PROG. MAR2021
<b>U.E. : 125. PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD</b>																	
1	CONCERTADO	1655.0	[REDACTED]	125 000 000	BID - Contrato 4726/OC-PE	2 024		FALTA Registrar Nombre Proyecto Inversion	80	20		125 000 000	119 730 735	FALTA Registrar Fuente Financiamiento			
2	CONCERTADO	1655.0	[REDACTED]	125 000 000	BIRF - Contrato 8920-PE	2 024		FALTA Registrar Nombre Proyecto Inversion	80	20		125 000 000	123 943 735	FALTA Registrar Fuente Financiamiento			

**LEYENDA : (Solo considerar si aparece dentro del contenido de los Registros Cargados)**  
**FALTA Registrar ... :** Indica que ha OMITIDO Registrar valor en la celda correspondiente del archivo excel cargado. Debe completar el valor y volver a cargar la Ficha.

## 4 Registro de la Ficha

- Para mayor información sobre el uso de la plataforma del Modulo de Recolección de Datos, se ha puesto a disposición el instructivo:

[http://dnpp.mef.gob.pe/app\\_cargainfo/login.zul](http://dnpp.mef.gob.pe/app_cargainfo/login.zul)



- De presentar problemas o consultas sobre el llenado de la Ficha, puede enviar un correo a:

Alejandra Guardia ([aguardiam@mef.gob.pe](mailto:aguardiam@mef.gob.pe)), Irene Quispe ([iquispe@mef.gob.pe](mailto:iquispe@mef.gob.pe)), Lucía Basombrío ([serv\\_pro050@mef.gob.pe](mailto:serv_pro050@mef.gob.pe)), y a su sectorista de la DGPP correspondiente

- Excepcionalmente, de presentar problemas con el uso del Módulo, puede enviar un correo a:

Silvia Martinez ([smartinezpa@mef.gob.pe](mailto:smartinezpa@mef.gob.pe))

# CONTENIDO

---

- 1 Marco normativo
- 2 Criterios Generales
- 3 Criterios Específicos
- 4 Registro de la Ficha
- 5 Resumen: Pasos a realizar

# Resumen: Pasos a realizar

## Paso 1

**Descargar la Ficha N° 01:** Proyección de gasto multianual de cartera priorizada de proyectos del pliego 2022-2031 del Módulo de Recolección de Datos a través del siguiente link [http://dnpp.mef.gob.pe/app\\_cargainfo/login.zul](http://dnpp.mef.gob.pe/app_cargainfo/login.zul)

## Paso 2

**Realizar el llenado de la información requerida en la Ficha,** de acuerdo a los alcances brindados en la presentación.

## Paso 3

**Efectuar la carga de Ficha** en el módulo de Recolección de Datos.

## Paso 4

**Verificar el llenado correcto de la Ficha,** a través del reporte arrojado por el módulo. En caso se detecte que falta registrar campos, completar la información pendiente y volver a cargar la Ficha.



# **Registro de la Ficha N° 01: Proyección de gasto multianual de cartera priorizada de proyectos del pliego 2022-2031**

